

**Memorando Nro. MERNNR-COGEAF-2020-0231-ME**

**Quito, D.M., 15 de abril de 2020**

**PARA:** Sr. Ing. Luis Fernando Gomez Miranda  
**Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica**

**ASUNTO:** RESPECTO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INICIO PARA LA "AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR II (...)

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. MERNNR-SDCEE-2020-0191-ME del 13 de abril de 2020, se ha procedido a ingresar al link:

<https://drive.google.com/open?id=1coa2C1Kf3bNqmXVT1nC77ib1acV7QK> en el que señala se puede acceder a la siguiente información:

1.- No objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) CAN/CEC/170/2020, a los términos de referencia y contratación directa con la firma auditora Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda., documento que fue remitido al Ing. Luis Fernando Gómez Miranda, Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, vía correo electrónico por parte de Pierre Kéno! Thys, Especialista en Energía, con fecha 13 de febrero de 2020, en respuesta al Oficio Nro. MERNNR-SDCEE-2020-0124-OF del 30 de enero de 2020, para la contratación directa de la "AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR II, CONTRATOS No.3494/OC-EC Y 3494/CH-EC FINANCIADOS POR EL BID. PERIODO 2019."

2.- Documento AF 200 que contiene en lo principal: Invitación a la firma consultora, hoja de datos, Términos de Referencia y proyecto de Contrato, conforme la metodología BID.

3.- Certificación de Disponibilidad Presupuestaria emitida por la Dirección Financiera del MERNNR, conforme los siguientes documentos que constan como anexos al Memorando Nro. MERNNR-COGEAF-2020-0213-ME del 01 de abril de 2020

- 3.1.- Comprobante de Aval No.23
- 3.2.- Certificación No.196\_Base imponible
- 3.3.- Certificación No.197\_IVA.

4.- Informe de justificación y motivaciones para la contratación directa de la "AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE

**Memorando Nro. MERNNR-COGEAF-2020-0231-ME**

**Quito, D.M., 15 de abril de 2020**

DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR II, CONTRATOS No.3494/OC-EC Y 3494/CH-EC FINANCIADOS POR EL BID. PERIODO 2019.", de fecha 13 de abril de 2020, que contiene:

- 4.1.- La justificación y motivaciones que avalan la referida contratación;
- 4.2.- La constancia de que en el Plan de Adquisiciones del BID II, se encuentra prevista tal contratación;
- 4.3.- La propuesta del calendario de ejecución del proceso
- 4.5.- La recomendación para designación de funcionarios que integrarán la Comisión de Evaluación de la oferta, Administradora de Contrato y Delegado para la conformación de la Comisión de Recepción de los productos de la consultoría.

5.- Copia de los Contratos de Préstamo Nros: 3494/OC-EC y 3494/CH-EC, Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador Fase II, suscritos con fecha 30 de septiembre de 2015.

6.- Metodología BID contenida en los siguientes documentos:

- 6.1.- Instrucciones para el uso del Formulario para la Evaluación de la Propuesta Técnica AF-200.
- 6.2.- Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-6).
- 6.3.- Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID GN-2350-9
- 6.4.- Procedimiento selección de consultores, que contiene los siguientes documentos:
  - 6.4.1.- Formulario de Evaluación
  - 6.4.2.- Contrato (Convenio, Condiciones Generales y Condiciones Especiales), contenido en la Solicitud de Propuesta estándar, modelo de contrato que debe utilizarse de manera obligatoria.

7.- Plan de Adquisiciones del BID II, en donde se refleja que el MEER debe efectuar la contratación identificada con los siguientes datos:

- Código del proceso: BID2-RSND-MEER-AF-DI-004
- Descripción del proceso: AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR II, CONTRATOS No.3494/OC-EC Y 3494/CH-EC FINANCIADOS POR EL BID. PERIODO 2019.
- Presupuesto Referencial: US\$16.500,00 sin IVA (Se determinó en base al requerimiento realizado a Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda., y respuesta de fecha enero 2020 y análisis de razonabilidad del presupuesto.

**Memorando Nro. MERNNR-COGEAF-2020-0231-ME**

**Quito, D.M., 15 de abril de 2020**

Al respecto me permito señalar que la única información que se puede evidenciar es el archivo (08) PAC BID II\_MARZO 2020\_AUDITORIA FINANCIERA EJERCICIO 2019 conforme al print que se anexa.

Por lo tanto solicito de la manera más gentil se adjunten los documentos para proceder con la revisión pertinente, sugiriéndoles que en lo posible este anexo sea a través de esta misma plataforma, se sugiere también que en el asunto del memorando se elimine "AUTORIZACIÓN DE GASTO" por cuanto conforme al numeral 1. del Art. 3 del Acuerdo Nro.MERNNR-MERNNR-2019-0057-AM del 26 de noviembre de 2019 son los señores Subsecretarios quienes autorizan el gasto para los procesos de contratación de consultorías.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Mirian Del Pilar Rivera Guillen

**COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Referencias:

- MERNNR-SDCEE-2020-0191-ME

Anexos:

- print0701868001586977957.doc

Copia:

Sr. Ing. Xavier Alexander Segura Guerrero

**Director de Expansión y de la Gestión Técnica y Operativa de Distribución de Energía Eléctrica**

Srta. Ing. Margarita Reina López

**Especialista de Comercialización y Control de Gestión Eléctrica**

Ing. Santiago Rubén Córdova Vaca

**Especialista**

Sra. Abg. Silvia Irene Vargas Carvajal

**Agente Judicial**

mg